CONCURSO ONLINE DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

 # JÓVENES EMPRENDEDORES POR LOS ODS

CONVOCATORIA PARA POSTULAR PROYECTOS INNOVADORES Y DE IMPACTO QUE APORTEN A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ORGANIZACIÓN

El presente CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE es organizado por la **Dirección de Gestión Ambiental** perteneciente a la **Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la BUAP,** en conjunto con las áreas de **Incubadora de Empresas de Base Social, Fomento al Emprendimiento Universitario y el Equipo Enactus BUAP** todos ellos pertenecientes a **Innovación y Empresas** de la **Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento DITCo-BUAP.**

Esta convocatoria cuenta además con la colaboración de la **Coordinación de Comunicación Institucional y la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán postularse estudiantes de licenciatura con matrícula activa en la BUAP, que tengan entre 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años, integrados en equipos de al menos 2 (dos) y hasta un máximo de 6 (seis) integrantes.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Promover proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, a la inclusión social, a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento del rol protagónico de los jóvenes como agentes de cambio para el desarrollo.

- Involucrar a los jóvenes como protagonistas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, sabiendo que está en sus manos la oportunidad de impulsar los cambios necesarios para que se logren.

- Apoyar a emprendedores sociales con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico del territorio.

- Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.

DISPOSICIONES GENERALES

El concurso se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica el concurso.

Podrán postularse personas físicas que tengan entre 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años y deberán estar inscritos como estudiantes de licenciatura con matrícula activa en la BUAP.

Todos los proyectos deben estar liderados por equipos de al menos 2 (dos) integrantes y hasta un máximo de 6 (seis).

Los equipos podrán estar integrados por estudiantes de una misma licenciatura o de diferentes licenciaturas, y podrán contar con la mentoría de un docente o investigador (no obligatorio).

Un mimbro de un equipo puede pertenecer o integrar otros equipos. Así también un mismo equipo puede presentar hasta dos proyectos de emprendimiento social sostenible.

Todas las iniciativas deben ser presentadas en idioma español.

Cada equipo deberá contar con un representante y miembro del equipo que será el contacto con el comité organizador. Es condición necesaria que los proyectos se presenten en equipo.
Es condición obligada al participar en la convocatoria el cumplir todos los pasos, requisitos, etapas y actividades establecidas en esta convocatoria, de no ser así quedaran fuera de la competencia, perdiendo los reconocimientos obtenidos en etapas anteriores.

Cualquier duda o consultas respecto a las bases de esta convocatoria, podrán realizarla enviando un correo a **didesu@correo.buap.mx**

PLAZOS E INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso es gratuita y únicamente podrá hacerse llenando el formulario de la siguiente liga **https://forms.gle/oZg5vDVqRnreLrBx7** cuyos datos solicitados son de carácter obligatorio. En el mismo deberán anexar un video de no más de 1 minuto, donde expliquen brevemente por qué y para qué quieren participar en esta convocatoria.

Se iniciará la postulación de proyectos el día **5 de junio 2020** y el plazo máximo para postularlos es el **31 de julio de 2020,** fecha en la que será responsabilidad de cada equipo completar correctamente el formulario para el registro de su proyecto.

- Inicio de plazo para postular los proyectos: 5 de junio
- Cierre de plazo para el registro de proyectos: hasta el 31 de julio
- Publicación de los seleccionados: 7 de agosto
- Entrenamiento básico a proyectos seleccionados: 10 de agosto
- Video en youtube y envío de link: 17 de agosto
- Apertura de votaciones en redes sociales: 20 de agosto
- Entrenamiento online: 20 de agosto
- Exposición y Presentación de proyectos finalistas en plataforma ZOOM: 3 de septiembre
- Cierre de votaciones sociales: 4 de septiembre
- Publicación de los ganadores: 10 de septiembre

Todos los plazos del concurso son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos, situación que, en caso de ocurrir, será informada y publicada en las respectivas paginas o medios electrónicos o redes sociales.

ÁREAS TEMÁTICAS

Los proyectos que se presenten como parte del presente desafío temático podrán inscribirse en tres áreas temáticas, cada una de ellas vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1- AGROEMPRENDIMIENTOS

Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) / Educación de Calidad (ODS 4) / Trabajo Decente (ODS 8) / Comunidades Sostenibles (ODS 11) Proyectos que apoyen a los jóvenes del ámbito rural a participar del mundo del trabajo, estimulen su creatividad, protagonismo, habilidades de trabajo en equipo y su empatía. Proyectos que promuevan la educación transformadora en contextos rurales, o que desarrollen redes entre comunidades rurales con el objetivo de crear oportunidades para que los jóvenes permanezcan en el ámbito rural, produciendo de forma sustentable y realizándose profesionalmente.

2- MATERIALES SOSTENIBLES

Consumo Responsable (ODS 12) / Lucha contra el Cambio Climático (ODS 13) / Vida submarina y de ecosistemas terrestres (ODS 14 y 15) Proyectos innovadores que promuevan el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático y la preservación de la vida, con especial foco en disminuir el impacto ambiental de los envoltorios. Las iniciativas pueden incluir nuevas soluciones, sistemas, productos o materiales. También pueden incluir cambios de actitud o la incorporación de nuevos recursos y procesos en las cadenas de valor.

3- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Innovación para una infraestructura sustentable e inclusiva (ODS 9) / Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) Proyectos de innovación social que promuevan una infraestructura de calidad, accesible a todos, sustentable, inclusiva y resiliente. Proyectos que promuevan alianzas para soluciones económicamente viables, socialmente justas y culturalmente sensibles, teniendo en cuenta los cambios y desafíos que introduce la tecnología, y que además sean innovadores en el desarrollo de nuevos modelos de operación.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los participantes tienen que **enviar su propuesta** a través del formulario electrónico de registro en la siguiente liga **https://forms.gle/oZg5vDVqRnreLrBx7**, antes del 31 de julio. El llenado y envío del formulario deberá hacerse en un solo procedimiento, no permite guardados previos.

Los interesados deberán completar el formulario electrónico con los datos y dirección de correo electrónico del representante miembro del equipo, el cual será el medio de comunicación o contacto.

Es necesario que los participantes definan el nombre de su proyecto, área temática a la que pertenece y expliquen brevemente en qué consiste su proyecto (máximo de 200 palabras). En caso de contar con un docente o mentor del proyecto (no obligatorio) deberán indicarlo en el formato de registro. Así también deberán registrar todos los datos de los integrantes del equipo.

Deberán responder una serie de preguntas que permitan conocer las motivaciones y argumentos por los que creen que deben ganar el premio. Es muy importante que todos los asistentes destaquen el valor diferencial de su propuesta, su impacto, beneficiados, así como los ODS abordados con su proyecto.

Así mismo deberán anexar el link de un video (máximo 1 minuto) donde expliquen brevemente por qué y para qué quieren participar de esta convocatoria. Además, podrán anexar al formulario, datos, documentos, fotos de prototipos o aquella información que consideren relevante para mayor explicación de su proyecto, esto deberá subirse en un solo archivo PDF de 10 MB como máximo.

2. Primera ronda de Valoración. El jurado, formado por docentes, investigadores y colaboradores del concurso, decidirá los **proyectos seleccionados.**

Los participantes serán evaluados bajo los siguientes criterios:

- Conocimiento de la problemática 25%
- Impacto en la comunidad 20%
- Solución novedosa en el contexto - Propuesta de valor única 25%
- Sostenibilidad financiera 10%
- Vinculación con ODS 20%

Todos los proyectos seleccionados obtendrán un reconocimiento por parte de la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento, ENACTUS y la Dirección de Gestión Ambiental de la Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los equipos seleccionados podrán formar parte de los HUB ENACTUS BUAP y poder representar a la BUAP, en competencias especiales a nivel nacional o internacional.

3. Los seleccionados una vez que hayan sido notificados mediante correo electrónico que han pasado a la segunda etapa, recibirán un **entrenamiento básico en línea** sobre las herramientas que les permitan estructurar de manera más sólida sus proyectos, así como conocer la metodología para el desarrollo de proyectos de triple impacto (ambiental, social y económico).

Los datos de la plataforma zoom para el entrenamiento, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico. Actividad programada para el entrenamiento **10 de agosto**

4. Los seleccionados deberán compartir sus proyectos, **elaborando un breve video** (máximo 3 minuto) en **formato libre,** que deberán subir a youtube, para posteriormente enviar el link de youtube al correo de **didesu@correo.buap.mx,** teniendo como **plazo máximo el 17 de agosto.** Dicho video deberá explicar el proyecto de acuerdo con los componentes del modelo de negocio, mencionando:

- ¿Cuál es el problema o necesidad?
- ¿Quiénes lo padecen? (descripción del segmento)
- ¿Cómo demuestran que validaron el problema?
- Impacto que identifica en los objetivos de la agenda 2030
- ¿Cuál es la solución propuesta? (muy breve descripción técnica)
- ¿Qué beneficios aporta su solución? (ventaja competitiva)
- Su modelo de ingresos (renta, venta, suscripción, etc.)
- Canales de distribución
- Aliados estratégicos

5. Los organizadores del concurso publicarán a partir del 20 de agosto, en la página de Facebook de la Dirección de Gestión Ambiental (@DG.AMBIENTALBUAP) una breve descripción de cada proyecto, colgando el link de youtube respectivo del video indicado en el punto 4. Posteriormente los equipos participantes deberán hacer promoción de sus proyectos y **solicitar a la comunidad que voten** mediante reacciones directas a la publicación original para conseguir el máximo de votos posibles hasta el **4 de septiembre.**

6. Posteriormente recibirán un Curso-Taller online de Preparación para Presentación y Fondeo de Proyectos de Emprendimiento Social Sostenible, vía plataforma ZOOM. Su objetivo es fomentar el talento, creatividad e innovación ayudándolos a promover sus ideas e identificar el financiamiento que necesita para poder materializarlas. Los datos de la plataforma zoom para el Curso-Taller, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico. Fecha establecida de la capacitación **20 de agosto.**

7. Todos los proyectos seleccionados que hayan dado cumplimiento a las diferentes etapas y desafíos (punto 3 a la 6) se convertirán automáticamente en **proyectos finalistas.**

8. Cada equipo de proyectos finalistas deberá realizar una **presentación final de su proyecto online** vía plataforma ZOOM, será abierta y libre, con la presencia del jurado evaluador. Contarán con 10 minutos como máximo por equipo, para posteriormente pasar a una ronda de comentarios y/o preguntas por parte del jurado evaluador. Este emitirá una votación teniendo en cuenta los criterios como **la creatividad, la innovación, el uso de las nuevas tecnologías, la viabilidad, el valor social, las oportunidades de mercado, modelo de negocio y crecimiento del proyecto.** Esta evaluación se integrará posteriormente a la evaluación final para determinar a los ganadores, teniendo un valor del 70% de la calificación final.

Los datos de la plataforma ZOOM para las presentaciones, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico, así como difundido por redes sociales. Fecha establecida del evento de presentación **3 de septiembre.**

9. Valoración final. El Comité Evaluador escogerá a él o los ganadores, haciendo un recuento de las votaciones sociales de los proyectos, otorgándole a la votación social un valor del 30% de la calificación final, siendo el otro 70% restante el obtenido por el jurado evaluador en la presentación final de proyectos online realizada por los finalistas (punto 8).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Claridad en la comunicación de la propuesta	15%
Creatividad e Innovación	20%
Propuesta única de valor	15%
Modelo de financiamiento	10%
Potencial de escalar	10%
Votación social	30%

10. El Comité Evaluador hará público a él o los **ganadores** el día **10 de septiembre** a través de la página de Facebook de la Dirección de Gestión Ambiental @DG.AMBIENTALBUAP y Twitter @dgambientalbuap

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN
Estará conformado por miembros de los organizadores y cuerpo académico de distintas facultades, directivos de la institución y evaluadores invitados nacional e internacional.

Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- Las votaciones Sociales.
- La innovación y la creatividad en procesos y productos.
- El uso de las nuevas tecnologías.
- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento.
- Un valor social de la propuesta.
- La viabilidad del proyecto.
- Las oportunidades de mercado.
- La capacidad de comunicación del candidato para comunicar la idea.
- El manejo de las redes sociales a través de la promoción de su proyecto

PREMIOS

Los proyectos premiados obtendrán una **beca de incubación de sus proyectos** a cargo del área de Incubadora de Empresas de Base Social de la Coordinación de Innovación y Empresa, pertenecientes a la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento DITCo-BUAP y el Equipo Enactus BUAP. Misma que consiste en un programa de asesoramiento, capacitación y acompañamiento personalizado que permitirá crecer y concluir un plan de negocios de cada proyecto. Además del proceso de incubación se les impartirán talleres de formación de emprendedores, cursos de capacitación y asesoría, fomentando la vinculación de los jóvenes universitarios con el sector privado.

Así mismo, el o los ganadores tendrán una **mentoría para el diseño de imagen y diseño de su marca y producto** con la Coordinación de Comunicación Institucional de la BUAP.

Los equipos finalistas podrán **formar parte de los HUB ENACTUS BUAP** y poder representar a la BUAP, en competencias especiales a nivel nacional e internacional

IMPORTANTE: El o los proyectos ganadores estarán **obligados a recibir o tomar su beca de incubación de proyecto** en los tiempos o plazos establecidos oportunamente, en caso de no hacerlo, serán destituidos de su premio, quedando el premio vacante, siendo el Comité Evaluador quien determine al proyecto acreedor del premio.

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

El comité organizador podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes y proyectos, pudiendo citar a los autores de dichos proyectos.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del concurso.

La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Los resultados serán notificados por correo electrónico, vía telefónica y en publicación en redes sociales institucionales oficiales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado.** Los resultados del concurso son inapelables.

La inscripción en el desafío, así como la presentación de los iniciativas y piezas subidas durante las distintas fases del desafío, constituye la aceptación por parte de los Participantes de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas posibles modificaciones por parte de los organizadores.

BUAP®